



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

6923

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lalueza para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	325.511,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	427.679,00
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.060,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	95.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.000.450,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	590.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	85.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.550,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	8.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.000.450,00



PLANTILLA DE PERSONAL 2025				
A) FUNCIONARIOS				
1.- Funcionarios con Habilitación de carácter Estatal				
DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
Secretaría-Intervención	A1	26	1	0
TOTAL FUNCIONARIOS			1	0
B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES		
Auxiliar Administrativo	2	0		
Operario de Servicios Múltiples	2	2		
Auxiliar de Biblioteca	1	0		
Limpiadoras	4	3		
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	9	5		
PREVISIÓN OFERTA EMPLEO PUBLICO 2025	PLAZAS			
Limpiador/a	1			
Operario de Servicios Múltiples	1			

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lalueza, 27 de diciembre de 2024. La Alcaldesa, Carla Gascón Lasaosa.